

RESOLUCION No. 07-C-DIC-260

**EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto social de la Compañía " **TRANS POCUNLA S. A.** ", otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 10 de Mayo de 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y, Jurídico de Compañías y de Valores, mediante informes Nos. 195-IC-CI y 413-DJ-07 de fechas 14 y 15 de Mayo de 2007, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto social de la Compañía " **TRANS POCUNLA S. A.** " en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Nabón.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Noveno del Cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER : a) Que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Nabón, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la escritura y esta Resolución y siente en las copias las razones respectivas.

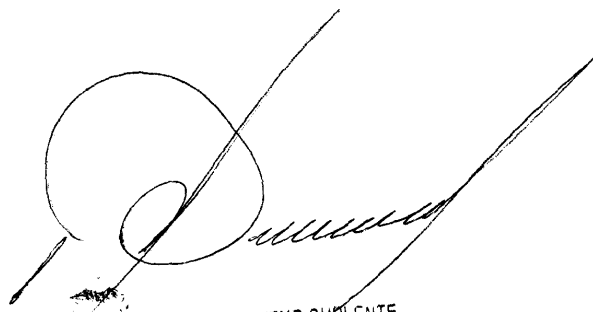
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **1 6 MAYO 2007**



**Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

RAZON.- Doy fe.- que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución que antecede.

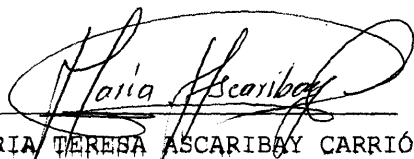
Cuenca, a 17 de mayo de 2007.



NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

RAZON DE INSCRIPCIÓN: Siento como tal que en esta fecha; y, bajo el número **TRES**, del Registro Mercantil, queda inscrita la Resolución que antecede; y, que se refiere a la aprobación deL Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA "TRANS POCUNLA S.A."**.

Nabón, 18 de mayo de 2007.



MARIA TERESA ASCARIBAY CARRIÓN
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

